

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

BOP-A-2026-859

RECTIFICACIÓN DE ERROR

Habiéndose comprobado la existencia de un error material, en la publicación del anuncio núm. 737, en el Boletín Oficial de la Provincia, número 52, de 16 de marzo, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

DONDE DICE

...//...

La financiación de la modificación de créditos, mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, por importe de 28.985,64 €, procede llevarla a cabo de la siguiente manera:

- Con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE **2026** ----- 28.985,64 €.

DEBE DECIR

...//...

La financiación de la modificación de créditos, mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITOS, por importe de 28.985,64 €, procede llevarla a cabo de la siguiente manera:

- Con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE **2025** ----- 28.985,64 €.

Fechado y firmado electrónicamente.

Cardeña, 20 de marzo de 2026.– La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

Código Seguro de Verificación (CSV): ABED CD68 2B98 2E5A E7CF **Fecha Firma:** 01-04-2026 07:58:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

ABEDCD682B982E5AE7CF